SECRETARÍA DE
TRÁNSITO
TRANSPORTE Y MOVILIDAD

OFICIO

AMC-STTM-1847-2026
Cajicá, agosto14 de 2026

SEÑOR
DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRIGUEZ
Email: lidermantenimientoimctc@culturacajica.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD PMT *"PMT FORTALEZA ROCK 2026"*

Reciba cordial saludo de parte de la Secretaria de Tránsito Transporte y Movilidad del Municipio, en atención a su solicitud de emisión de concepto ***"PMT FORTALEZA ROCK 2026"*** proyectada para los días 15 y 16 de agosto de 2026, de la cual informamos que se emite concepto ***favorable***, por lo tanto, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. El evento o actividad debe realizarse de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial, Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte.

2. Para la realización del evento o actividad debe contar con la instalación de señalización provisional, dispositivos para la regulación del tránsito, así mismo se requiere realizar el retiro de todos los elementos provisionales al finalizar el evento u actividad.

3. Los auxiliares de tránsito o apoyo de logística, deberán estar debidamente identificados, con el código de colores y la retro reflectividad adecuada, en cumplimiento con lo estipulado por el manual de señalización vial de 2024.

4. De acuerdo con el Manual de señalización Vial capítulo 8. "Es importante considerar la difusión previa para el evento, por medios masivos formales escritos o hablados, y demás medios permitidos por la autoridad competente, con el propósito de que se tenga un conocimiento previo por parte de los actores de las vías y de los habitantes de la zona"

5. Bajo ningún concepto se autoriza estacionar vehículos en las vías de la zona de afectación del evento, en caso de encontrarse vehículos estacionados en la vía o espacios no permitidos, se procederá con la inmovilización y sanción a dichos vehículos.

6. Es importante tener en cuenta que de no cumplir con los requerimientos del Manual de Señalización Vial y con la logística que requiere la actividad, la responsabilidad de cualquier eventualidad vial corresponde únicamente a los organizadores del evento.

7. El responsable del desarrollo de la actividad corresponde al señor **Darwin Arturo Trujillo Rodriguez** quien actúa como director ejecutivo, y el profesional que avala el documento técnico corresponde al Ingeniero **Eduard Nicolas Gualteros Rincón.**

8. **Este documento no los exime del cumplimiento de las normas de tránsito.**

Para cualquier información adicional, se puede comunicar al correo electrónico pmt.cto@cajica.gov.co.

Cordialmente,

ING. JUAN FELIPE MOZO ZAPATA
Secretario Tránsito, Transporte y Movilidad

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Ing. Brenda Esmeralda Linares		Contratista STTM
Aprobó	Ing. Juan Felipe Mozo Zapata		Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			